TETÃ REKO POTÎRÀ SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN – CD N° 6/2014
"SERVICIOS CEREMONIALES ID N° 272.223"

Señora Ministra Secretaria Ejecutiva:

Me dirijo a usted, en el marco del proceso a Compra Directa N° 06/14 para la contratación del "Servicios Ceremoniales" con ID N° 272.223, el cual ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 3 de abril del 2014, en la oficina.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09, por no contarse con el número mínimo de oferentes requerido en el artículo 34° de la Ley 2051/03, el presente llamado ha sido prorrogado por la adenda 1 de fecha 3 de abril de 2.014, estableciéndose como fecha y hora de apertura de sobres para el día 14 de abril del corriente año a las 08: 45 hs.

En efecto, según consta en el acta de apertura de oferta labrada en la fecha señalada se han recepcionado 3 (tres) ofertas presentadas por las firmas, La Esperanza S.A., KL Servicios Varios y Sensicred S.A.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados , la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial (formulario de oferta, declaración jurada del artículo 40 así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes), se observa que todas las ofertas presentan la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la modalidad es por Contrato Abierto, realizada la verificación de los documentos sustanciales, se procede a la comparación de ofertas por el total de los precios unitarios cotizados. En este punto vale aclarar que se procedió a la corrección aritmética de la lista de precios presentada por la firma La Esperanza S.A., según el siguiente detalle:

Precios s/oferta LA ESPERANZA S.A.	Precios con CORRECCIÓN ARITMÉTICA
761.300	752.500

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración
y Finanzas
SENAC

TETÃ REKO POTÎRA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN – CD N° 6/2014
"SERVICIOS CEREMONIALES ID N° 272.223"

Luego de aplicada la corrección aritmética señalada, las ofertas quedan de la siguiente forma:

Oferente	Total precios Unitarios
La Esperanza S.A.	**752.500**
KL Servicios	1.168.500
Sensicred S.A.	1.183.000

Del cuadro precedente, la oferta con el precio más bajo corresponde a la firma LA ESPERANZA S.A., la cual es seleccionada provisoriamente para verificar la presentación de los documentos formales.

Del análisis, se comprueba que la misma ha presentado la totalidad de la documentación requerida, entre ellas contratos anteriores ejecutados que superan el 30 % del valor de la oferta máxima, su registro de establecimiento expedido por la INAN, patente municipal al día, IVA al día, Certificado expedido por el Ministerio de Industria y comercio que comprueba el Servicio de Origen Nacional.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, y de acuerdo a lo establecido con el inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03, que dicta: *"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente....."*, concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/03 y el artículo 28° de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma LA ESPERANZA S.A. con RUC N° 80054145-6 por un monto mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), IVA INCLUIDO, en el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 6/2014 "SERVICIOS CEREMONIALES" ID N° 272.223.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la adquisición de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 610/2014 de fecha 13 de marzo del 2014, por la suma total de G. 80.000.000.

Asunción, 17 de abril del 2014.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

HERMINIO JAVIER FERREIRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN